ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 367

PRIMAVERA , 14 de Junio de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde.7) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSPORTES TIERRA DEL FUEGO S.A. Rut 77048238-0

La Cantidad de 27,564 VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA (IDA Y VUELTA) PARA CAMIONETA MUNICIPAL PPU GYJK-32, SEGÚN LO SOLICITADO POR OPERACIONES Y LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3290	14/06/2021	27,564

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		27,564
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,564	
	Totales	27,564	27,564

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		27,564
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	27,564	
	Totales	27,564	27,564

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2008952-e02d08 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo